El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto único reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANALISIS DEL SECTOR	
Fecha de emisión del estudio:	**11/07/2022**
Secretaría que elabora el estudio:	**Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad**
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL DE LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD.

1. ANALISIS DEL MERCADO

1.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO El objeto que se pretende contratar se encuentra identificado en el sector terciario o de servicios de la economía, el sector secundario.

El sector secundario:
Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería así como la obtención de energía.

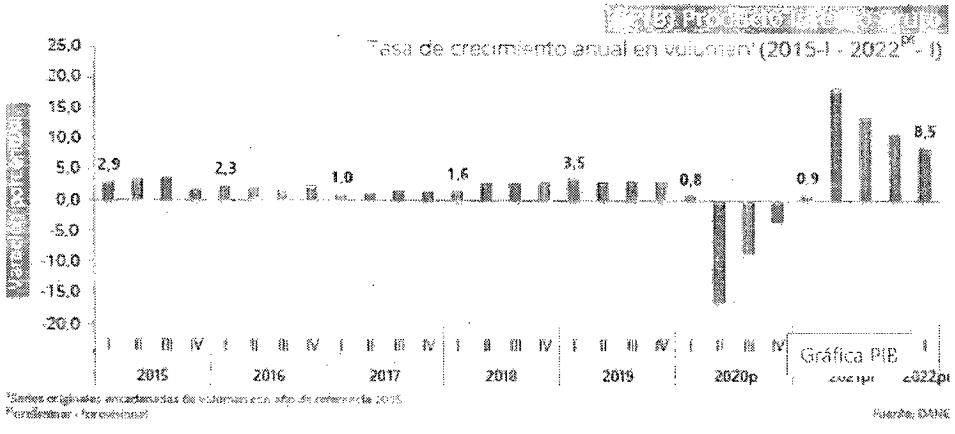
1.2 ECONOMICO:

i. **Quienes o que lo componen**: En este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario y que desarrollan industrias como:
 - La fabricación de papel, cartón y sus productos
 - La fabricación de productos plásticos
 - Los productos farmacéuticos y sustancias químicas medicinales,
 - Confección de prendas de vestir
 - Minerales no metálicos
 - Molinería y almidones
 - Impresión y servicios relacionados
 - Ingenios, refinerías
 - Maquinaria eléctrica
 - Otros equipos de transporte
 - Aceites y grasas
 - P y p. para vehículos
 - Carrocerías
 - Cacao, chocolate y confitería
 - Transf. de carne y pescado

- Alimentos preparados para animales
- Muebles
- Panadería
- Metales preciosos
- Trilla de café
- Químicos básicos y fibras
- Calzado
- Vehículos y sus motores
- Art. viaje, bolsos
- Refinación petróleo y mezcla
- Resto de alimentos
- Hierro y acero
- Jabones, detergentes, perfumes
- Transformación de la madera
- Productos lácteos
- Vidrio
- Otras industrias
- Productos metal
- Hilatura, tejedura
- Maquinaria no eléctrica
- Caucho
- Cueros

ii. <u>Cifras de ventas, impacto PIB y variables que afectan</u>

Estos cuatro subsectores le aportaron 2,2 puntos porcentuales a la variación de la industria en el mes de enero de 2019.



1. Series originales encadenadas de volumen cón año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Estado de las exportaciones.

Según Colombia Productiva, entidad adscrita al Ministerio de Comercio, entre enero y abril de 2021 el país exportó US $4.897.000 en maquinaria agropecuaria y forestal. Esta cifra representa un aumento del 54% en comparación con el mismo periodo del año pasado. ProColombia reporta que las exportaciones de maquinaria agrícola con sello colombiano se dirigen a 31 mercados. Entre enero y abril de 2021, los principales compradores fueron Estados Unidos (1.782.201 US$), Ecuador (803.113 US$) y México (350.567 US$).

Flavia Santoro, presidenta de ProColombia, resaltó que las ventas de maquinaria agrícola "han ganado un posicionamiento en el exterior gracias a su calidad". Según Colombia Productiva, los pulverizadores portátiles para agricultura u horticultura (US$ 2.944.367), los comederos y bebederos automáticos para la avicultura (US$ 420.040) y las máquinas y aparatos para preparar alimentos o pienso para los animales (US$ 201.726) concentraron el 73% de las exportaciones colombianas de maquinaria agropecuaria y forestal entre enero y abril de 2021.

En los últimos años, la producción colombiana de maquinaria agropecuaria y forestal ha

presentado una tendencia al alza. Según Colombia Productiva, entre 2008 y 2019 aumentó un 123,8%. Esta industria pasó de producir 86.587 millones de pesos corrientes en 2008 a 193.817 millones de pesos corrientes en 2019 (unos US $51.223.546, con tasa de cambio a 31 de diciembre de 2019, según el Banco de la República).

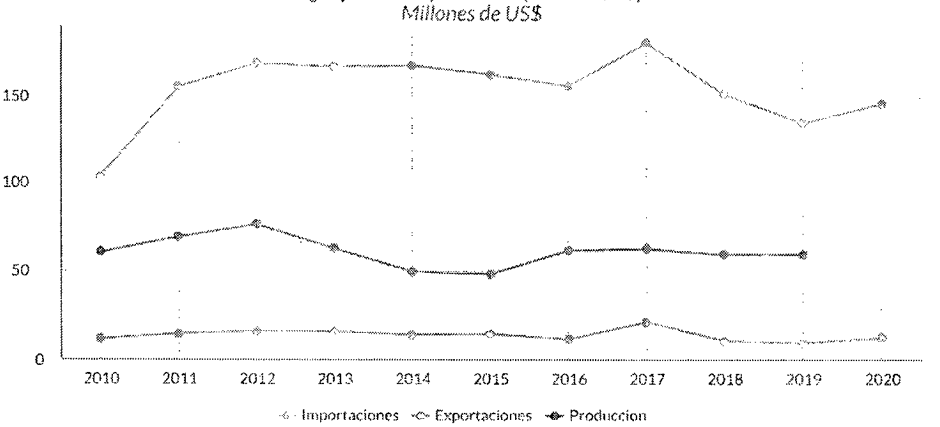
En términos de empleo, el sector de maquinaria agropecuaria y forestal ha experimentado fluctuaciones en los últimos años. Si bien entre 2019 y 2020 desaparecieron cerca de dos de cada tres empleos, este año se han observado señales de recuperación. De acuerdo con Colombia Productiva, entre enero y marzo de 2021 aumentó el número de empleos del sector en un 354%, para alcanzar los 2.621 empleos, un número modesto pero superior al de 2015 (2.445).

Pese al incremento de las exportaciones de maquinaria agropecuaria y forestal en los primeros cuatro meses del año, estas representaron el 0,04% de las exportaciones totales del país en ese periodo (11.848.916.000 US$).

En el sector de la maquinaria agropecuaria y forestal la balanza comercial es deficitaria. Entre 2010 y 2020, las importaciones de este tipo de maquinaria aumentaron un 41,4%, al pasar de US$ 103.168.000 a US$ 145.857.000. La tendencia al alza en las importaciones se ha mantenido en 2021; entre enero y abril se importaron US $50.226.000, un 8,5% más que durante el mismo periodo en 2020. Este año han llegado a Colombia, entre otros, tractores, máquinas cosechadoras-trilladoras y sistemas de riego, procedentes principalmente de China (US $11.352.974), Brasil (US $11.132.169) y Japón (US $5.428.271).

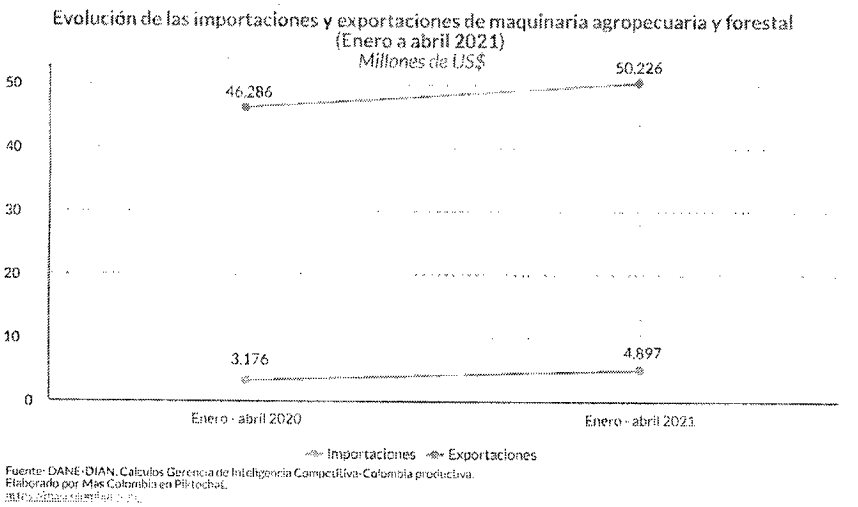
Evolución de las importaciones, exportaciones y producción nacional de maquinaria agropecuaria y forestal (2010-2020)

Millones de US$



Nota: (1) La categoría analizada corresponde al código 2821 de la CIIU rev 4.
(2) Los valores de la producción nacional han sido convertidos de pesos colombianos a dólares estadounidenses mediante la tasa de cambio vigente al 31/12 de cada año correspondientes (Banco de la República).

Fuente: DANE-DIAN. Cálculos Gerencia de Inteligencia Competitiva-Colombia productiva
Elaborado por Mas Colombia en Piktochat



Fuente: DANE-DIAN. Calculos Gerencia de Inteligencia Competitiva-Colombia productiva.
Elaborado por Mas Colombia en Plotchat.

Subsector de maquinaria agricola en colombia

Para empezar se plasman dos comentarios que permiten conocer la percepción de expertos sobre la situación del sector. El primero es de Carlos Canelón, gerente de la firma de tractores Same de Italia: "Varias razones están activando este segmento, el mercado está en pleno proceso de explosión. Una de las razones es que la maquinaria agrícola debe tener en Colombia unos 20 años de obsolescencia y eso da un gran espacio para la renovación[1].

El segundo fue publicado por el diario Portafolio[2] en el que se expresa que Los empresarios del sector de la maquinaria agrícola (tractores, combinadas e implementos) demandaron un mayor dinamismo en este mercado, pues las ventas en Colombia son muy bajas frente a los demás países suramericanos. Esto ubica al país como el último en la compra en América Latina, pese a las condiciones fijadas por el Gobierno en créditos, subsidios, aranceles e impuestos.

Estos dos comentarios conducen a la misma conclusión: en Colombia hay grandes oportunidades para crecer en el mercado de la maquinaria agrícola, bien sea por el atraso tecnológico del campo o por la expansión de la frontera agrícola.

Consultando la base datos de la Superintendencia de Sociedades[3], con la información contable del año 2012 y con base en los códigos CIIU 2921(Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal) y 2925 (Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco),

[1] Artículo de la Revista Dinero, La maquinaria agrícola se abre camino en Colombia, Julio 7 de 2010.
[2] http://www.portafolio.co/economia/compra-tractores-colombia, Julio 23 de 2013
[3] http://sirem.supersociedades.gov.co/Sirem2/

se encontraron 27 empresas registradas, que en conjunto facturaron COP$ 208.759 millones en el 2012, y que generaron una utilidad neta de COP$ 8.323 millones, es decir el 4% sobre las ventas.

Dentro de los productos ofrecidos por estas 27 empresas se encuentran las plantas extractoras y refinadoras de aceite de palma, equipos para el procesamiento de café tanto en su fase húmeda como seca, equipos para la cría de ganado, silos para granos, equipos para preparación de suelos, sembradoras de granos, cosechadoras de forrajes, entre otras.

- **Como es la producción o distribución y dinámica de exportación:**

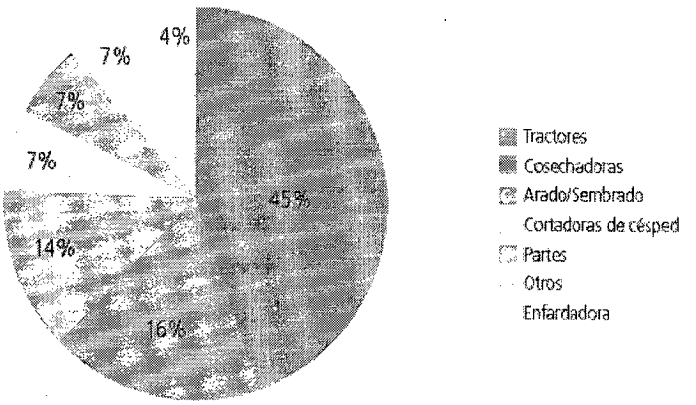
La fabricación de implementos para tractores ha venido adquiriendo cada vez mayor importancia dentro del subsector de la maquinaria agrícola, lo cual ha dado lugar a un proceso de sustitución de importaciones y de expansión de las exportaciones. Además, la calidad de los implementos fabricados ha venido mejorando significativamente, si bien persisten en algunos casos deficiencias asociadas con el diseño para las condiciones locales. No obstante, pese a existir un cuerpo de ingenieros y profesionales aptos para la producción industrial de maquinaria, aún existen trabas en la productividad del sector, permitiendo que en una alto porcentaje se recurra a la importación de maquinaria

Directamente al hablar del mercado de maquinaria agrícola en Colombia, encontramos que este se encuentra compuesto por diversas categorías tales como tractores, enfardadoras, cosechadoras entre otras, ha sido hasta la fecha una de las categorías de mayor dinamismo, si se compara con el resto de las familias de productos que componen los agro insumos en este sector. La industria de maquinaria agrícola es una categoría de agro insumos relevante dentro del mercado. Se estima que representa cerca del 12% del total del mercado de agro insumos. Esta industria es abastecida principalmente por importadores de alto prestigio y experiencia que son representantes de marcas importantes a nivel mundial, tales como Massey Ferguson y New Holland en Tractores.

En los últimos 5 años se observa un mercado de importación que ha venido creciendo a tasas cercanas a un 30% anual, pasando de un mercado de 73 MM USD en 2009 a uno de 272 MM USD el año 2013, es decir, ha logrado triplicarse en 5 años. Estas son cifras muy atractivas si las comparamos con el PIB del sector que creció a tasas de 6,7 % anual y que el mercado de agro insumos que lo hizo a tasas del 12,5%.

Las principales maquinarias importados el 2013 fueron tractores con un 45% del total, con 122 MM USD, seguido por cosechadoras con un 16%.

CATEGORÍAS DE MAQUINARIAS IMPORTADAS 2013



Fuente: PMG en base a información de importaciones

Si se analiza la evolución de las categorías de maquinarias en el tiempo, se puede observar que los tractores han crecido en 6 puntos su participación en las importaciones, a una tasa promedio de crecimiento anual de un 34%. A diferencia de las cosechadoras que han perdido 7 puntos con una tasa promedio de crecimiento anual de un 20% Para los próximos años se espera una mayor demanda de mecanización en el sector y por ende una mayor exigencia de proveedores de equipos y servicios de alta calidad. Por tal motivo si se logra un ajuste entre el valor de los productos y las necesidades de los clientes habrá una mayor demanda y crecimiento del sector.

Empresas de Venta y Distribución de Maquinaria Agrícola

1. MERCANTIL AUTOMOVILIARIA S A MERCOVIL

Lugar km 22 autopista Medellín Bogotá parque industrial la Brizuela Guarne, Antioquia
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n c p

2. MCM COMPANY S A S

Calle 19 a 43 b 41, Medellín, Antioquia
Fabricación de otros productos químicos n c p
sociedad por acciones simplificada

3. PENAGOS HERMANOS Y COMPANIA S A S

Zona industrial de girón lado transejes, Girón, Santander
Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal
Sociedad por acciones simplificada

4. COMERCIAL DE RIEGOS LTDA

Calle 132 50 45, Bogotá
Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios.
Sociedad limitada

5. INDUSTRIAS CALRAM S A S

Carrera 72 k 37 g 09 sur, Bogotá
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria equipo y bienes tangibles n c p
Sociedad por acciones simplificada

6. INGENIEROS ANALPES SAS

Calle 65 b 88 87 TO CA IV CA 6, Bogotá
Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal
Sociedad por acciones simplificada

7. ENERGIA Y POTENCIA S A S

Carrera 45a 66a 100, Itagüí, Antioquia
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n c p
Sociedad por acciones simplificada

1.3 TECNICO:

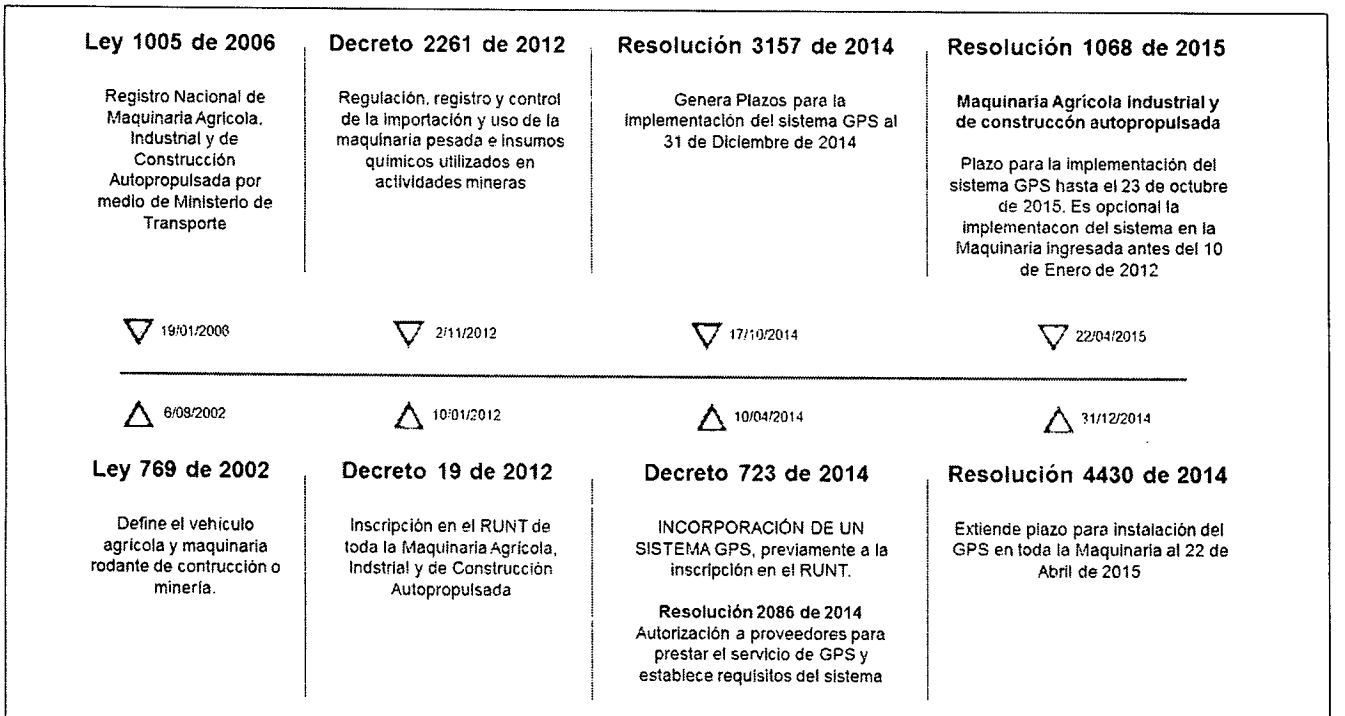
FICHA TECNICA					
ITEM	CODIGOS UNCP SC	DENOMINACION	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.

	1	21101513	RENOVADOR DE PRADERAS CON TOLVAS PARA ABONO	RENOVADOR DE PRADERAS CON TOLVA PARA ABONO: peso de la herramienta es de 380kg, numero de cinceles 3, distancia entre cinceles es de 60 cm, ancho de trabajo 1,80m, potencia requerida del tractor de 70-85HP , profundidad de trabajo 0.40mts. El chasis de renovador rígido, tiene alce hidráulico, en acero de alta resistencia, los cinceles que lo componen son en acero tratados térmicamente con alta resistencia al desgaste por abrasión y a la ruptura. conjunto que compone el cincel: uña cincel cant. (3), cincel cant. (3), amares cant. (3), platina sujeción cincel cant. (3) tornillo de 3/4" x 4 pulgadas cant. (12), wasa dde 3/4" pulgada cant. (12), tuerca de 3/4" pulgada cant. (12), tornillo de 1" x 4 pulgadas cant. (6), wasa de 1" pulgada cant. (6), tuerca de 1" pulgada cant. (6), tornillo de 3/4" x 7 pulgadas cant. (6), wasa de 3/4" cant. (6), tuerca de 3/4" cant. (6) los discos delanteros basculante. y oscilantes que generen un corte a cualquier profundidad del cincel, (cantd. de tornillos ensamble en discos x 9 tipo tornillo de 3/8 de pulgada X 1 1/2 de pulgada, tuerca de seguridad de 3/8" de pulgada (cant. 9) , RODAMIENTO 48548/10 cant (3), RODAMIENTO 11949/10 cant. (3), RETENEDOR 47-72-10 cant. (3), BOCIN cant. (3), SOPORTE ESCUALIZABLE cant (3), CONJUNTO PORTADISCO cant (3), EJE VERTICAL cant(3), RESORTE cant. (3), ARANDELA cant. (3) TORNILLO TENSOR cant. (3) GRAPA ANGOSTA cant. (3) GRAPA ANCHA cant. (3) PLATINA SUJECION CONJUNTO DISCO cant. (3) WASA DW 5/8" de pulgada cant. (6) tuerca de 5/8" de pulgada cant. (6), acompañado por resortes que aumentan y disminuyen la intensidad del corte. con tolva abonadora para dosificara abono orgánico, químico, graduable.	RENOVADOR DE PRADERAS CON TOLVAS PARA ABONO	1	

2	21101501	RASTRA PREPARADORA DE TIRO (DISCO)	RASTRA PREPARADORA DE TIRO DISCOS DENTADOS DE 24" X 4,5MM CHUMACERAS DE FRICCION, LUBRICACION CONTINUA, peso de implemento de 1500 kg con conjunto hidráulico. Mangueras y llantas. Numero de discos (20) ancho de trabajo 2,35m potencia requerida 70-85 HP profundidad de trabajo 25cms estructura con refuerzos en acero, cuenta con sistema de transporte accionado hidráulicamente y de fácil mantenimiento, con dos ruedas agrícolas, fácil graduación y nivelación.	RASTRA PREPARADORA DE TIRO (DISCO)	1
3	21101509	SURCADORA	SURCADORA DOBLE. Numero de rejas 3, peso de 360 kg potencia requerida 65-80hp ancho de trabajo 2,4m. Fabricada en tubería estructural y aleaciones de hierro y acero de alta resistencia.	SURCADORA	1
4	21101710	RASTRILLO HILERADOR	RASTRILLO HILERADOR Ancho de trabajo 2.82 mts, sistema de enganche al tractor al tercer punto, número de estelar 5 de 1 .60 mts de diámetro c/u, diente de acero de alto carbono de 8mm sobre masas de acero templado, altura regulable y amortiguador mecánico.	RASTRILLO HILERADOR	1
5	21101502	ROTOVO	ROTOVO. Máquina para la preparación de la cama de siembra. Ancho de trabajo de 1,82metros, numero de cuchillas: 42 cuchillas, potencia requerida: 40-80 hp, peso: 490 kg, sistema de transmisión de potencia por piñones, 4 velocidades.	ROTOVO	1

- Montaje e izamiento mecánico de carga teniendo en cuenta el peso de los equipos y transporte al destino final de los mismos.
- Dos (2) capacitaciones a la secretaría de desarrollo económico y competitividad para el buen manejo del equipo y sus componentes, por profesional idóneo y competente.
- Garantía mínima de un (1) año por cada equipo.

1.4 REGULATORIO:



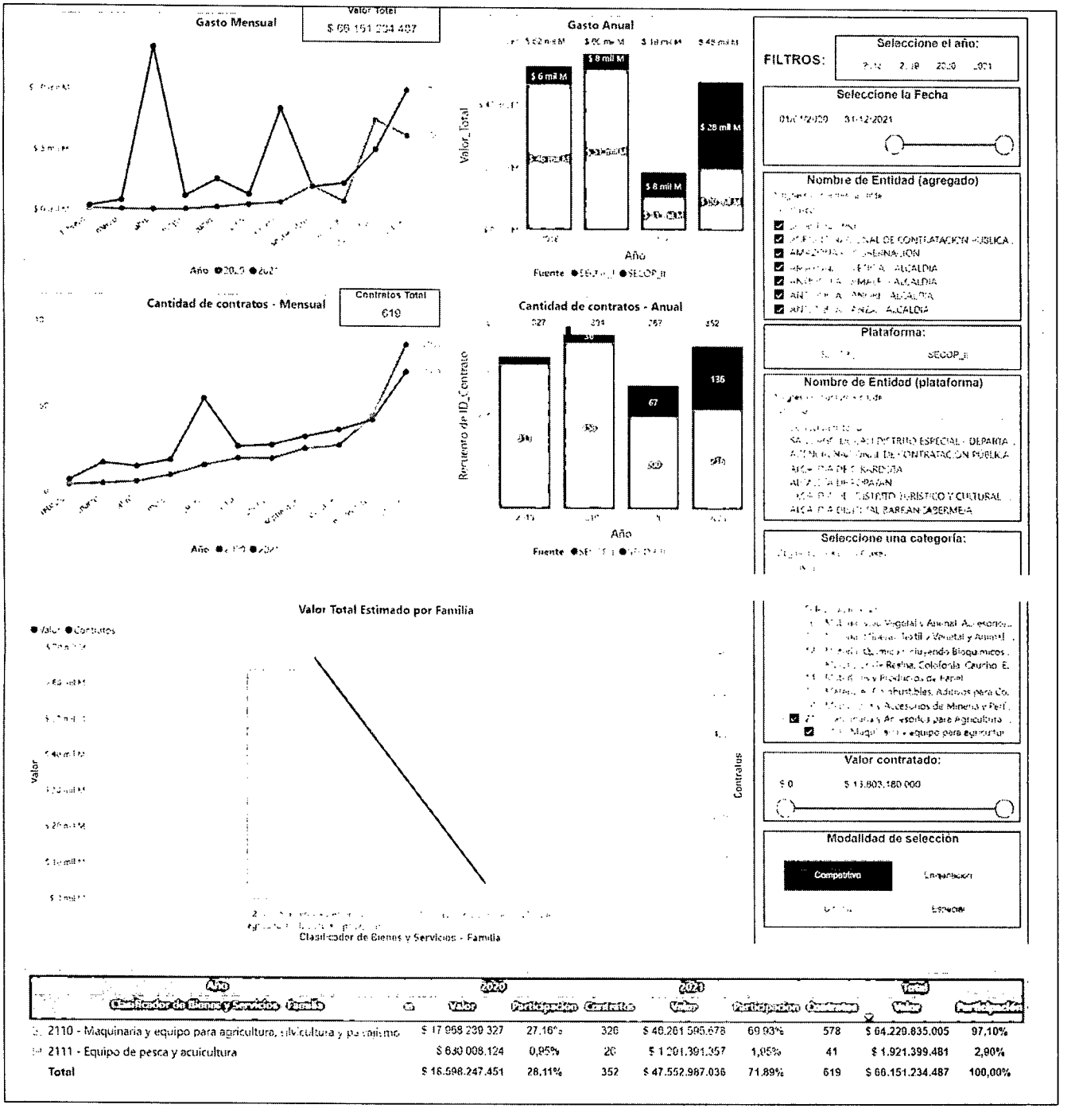
2. ESTUDIO DE LA DEMANDA: Maquinaria Agrícola a adquirir por el Municipio de Funza, toma como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

2.1 ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES: De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

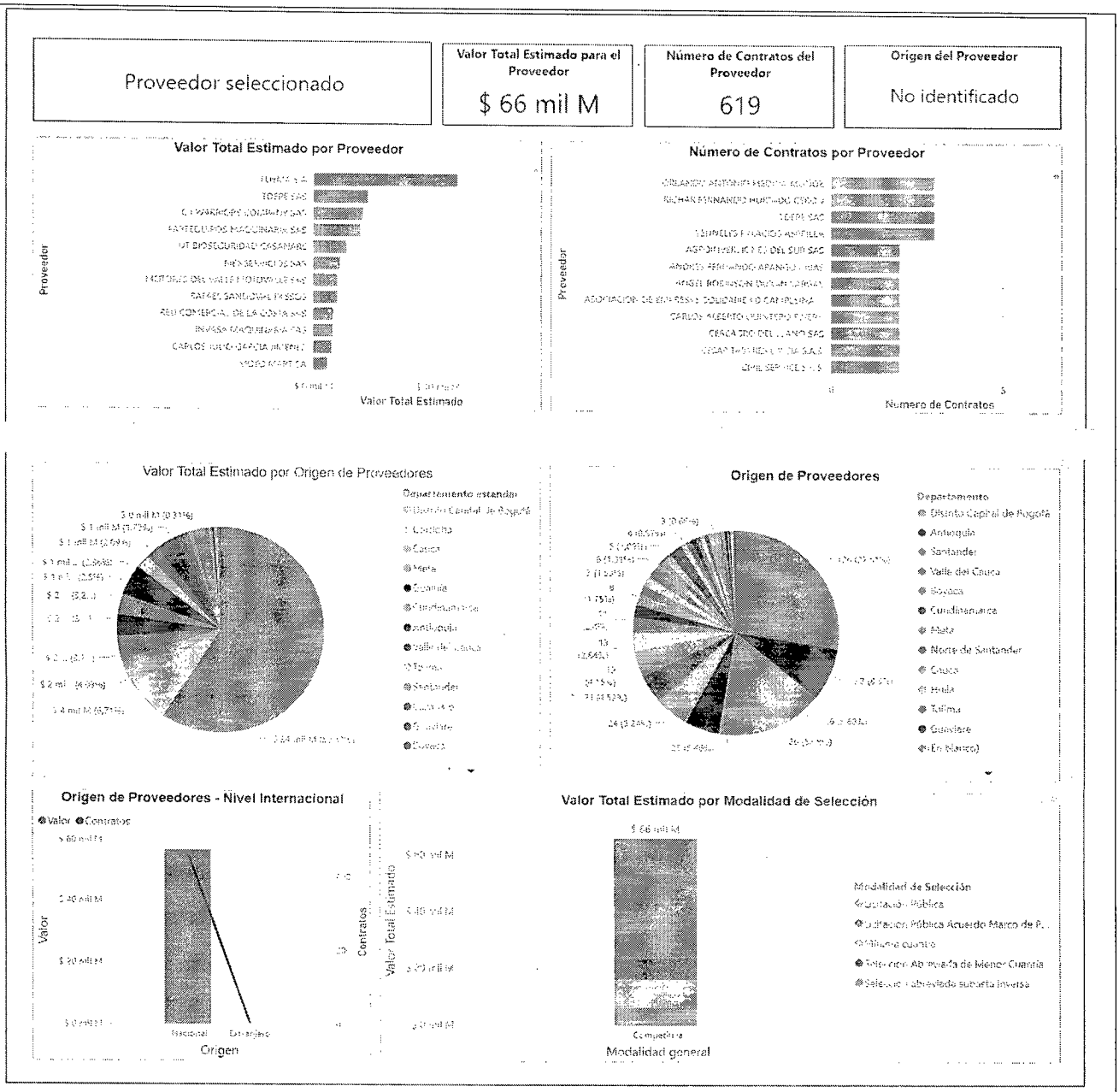
AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	CONTRATISTA
2022	SDASASICV0013-21	Selección Abreviada Subasta Inversa	GOBERNACION DEL HUILA	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AGRICOLAS PARA LABRANZA ESPECIALIZADA EN LA ADECUACION DE SUELOS PARA EL CULTIVO DE ARROZ RIEGO EN EL DEPARTAMENTO DEL	$ 2.343.323.006	C I WARRIORS COMPANY SAS

				HUILA.		
2021	SIP-007	Selección Abreviada Subasta Inversa	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUTA	COMPRA DE DOS RASTRILLOS CON DESTINO A FORTALECER EL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE 2 ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO Y LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ADQUISICIÓN DE DISCOS, CHUMACERAS Y OTROS ACCESORIOS Y SU RESPECTIVA INSTALACION, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LOS RASTRILOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	$97,939,500	CERCAGRO DEL LLANO S.A.S.
2020	SIP-009	Selección Abreviada Subasta Inversa	LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL TARRA	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS EN EL MUNCIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER	$112,997,000	FARUK ELADIO ROCHELS VARGAS

2.2. Por otro lado, podemos encontrar el análisis de la demanda en la plataforma secop 2, parametrizado en el sistema de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente:



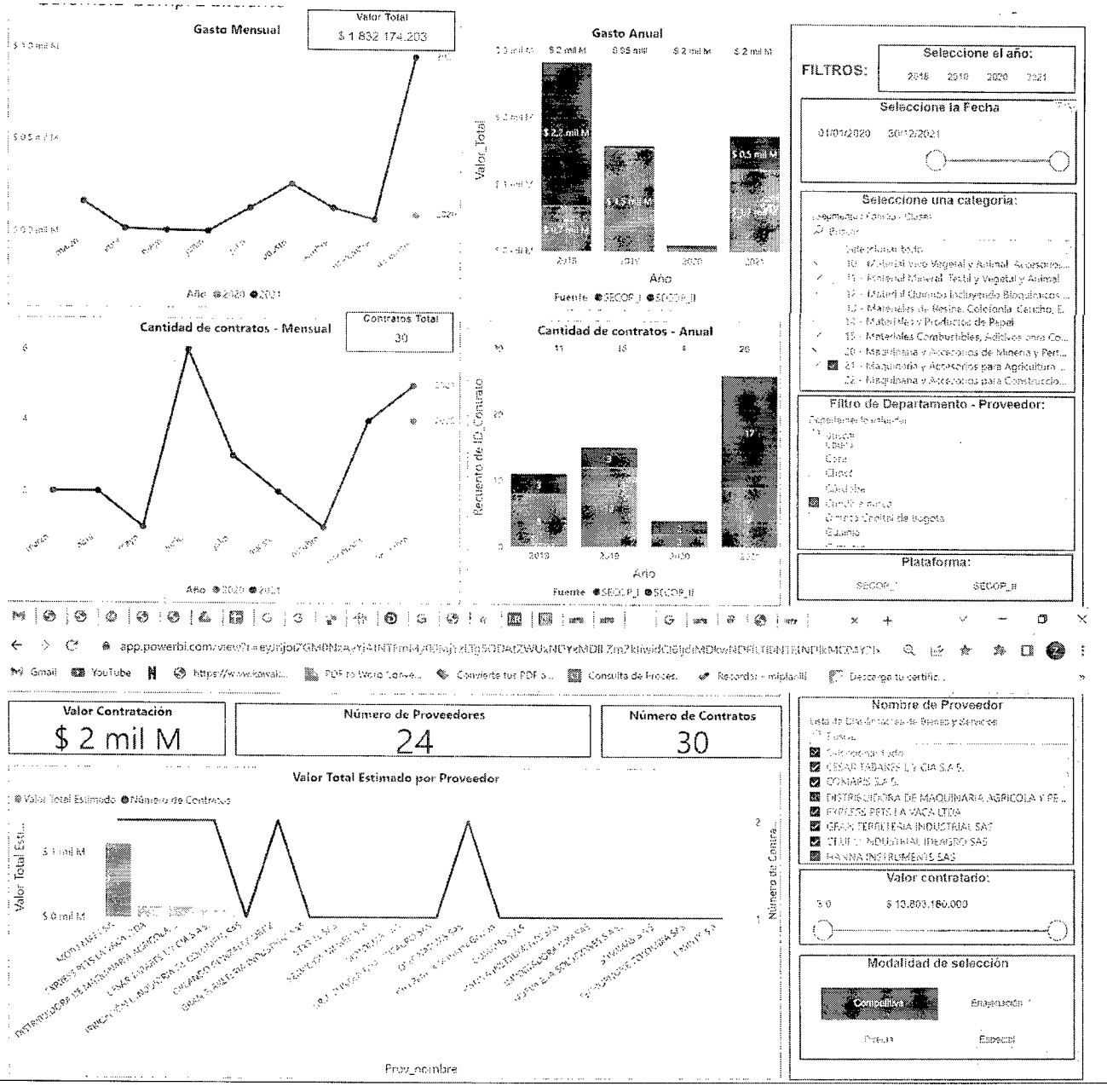
Año	2020			2021			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y pastoreo	$ 17.958.239.327	27,16%	326	$ 46.261.566.678	69,93%	578	$ 64.229.835.005	97,10%
2111 - Equipo de pesca y acuicultura	$ 630.008.124	0,95%	26	$ 1.291.391.357	1,95%	41	$ 1.921.399.481	2,90%
Total	$ 16.598.247.451	28,11%	352	$ 47.552.967.036	71,89%	619	$ 66.151.234.487	100,00%

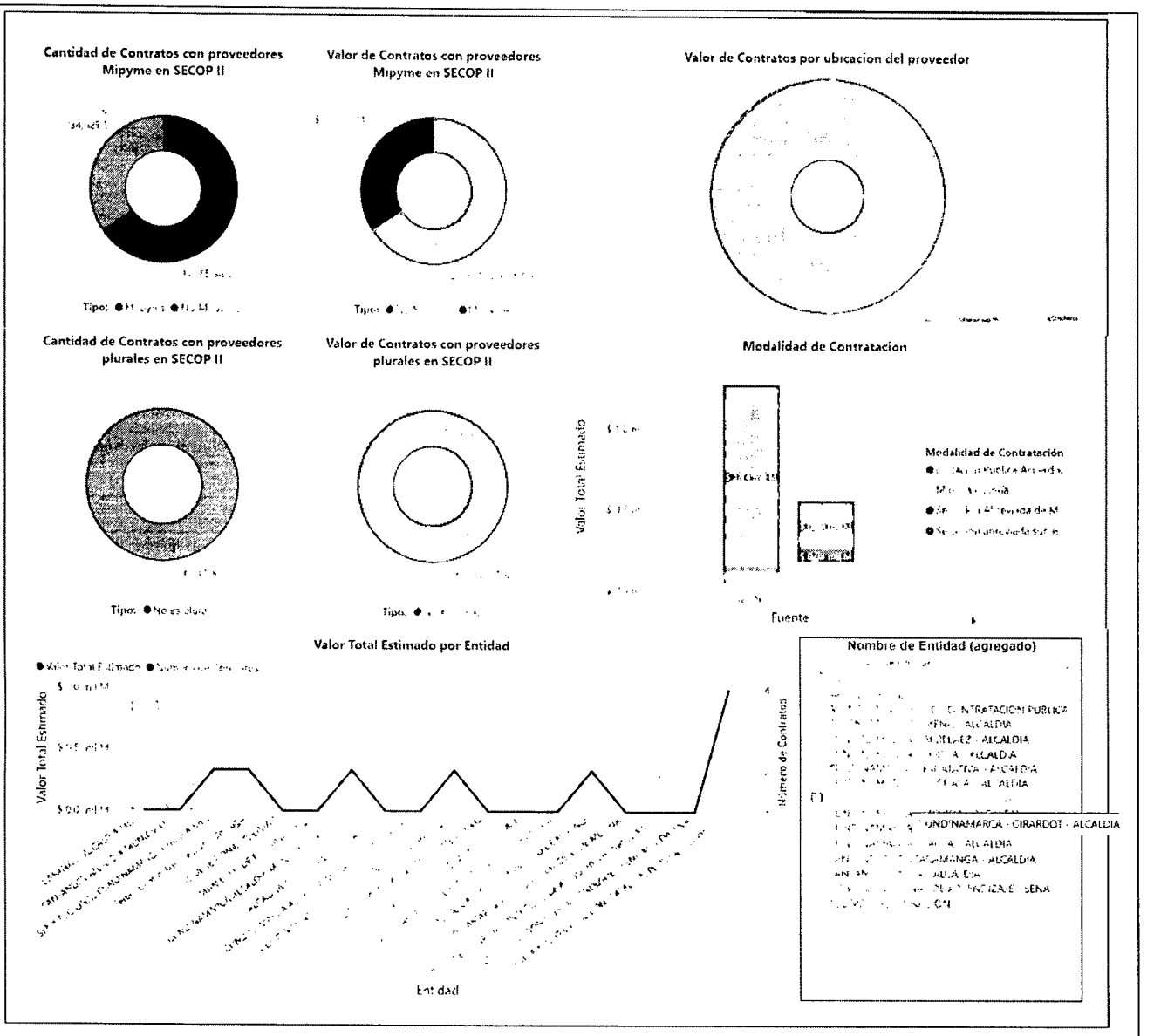


3. ESTUDIO DE LA OFERTA En el mercado se destacan aquellas empresas que han efectuado venta de Maquinaria Agrícola a las entidades públicas o privadas en el país, las Entidades establecen en

el proceso de selección, los siguientes indicadores financieros:

3.1. Por otro lado, podemos encontrar el análisis de la oferta en la plataforma secop 2, parametrizado en el sistema de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente:





	2020			2021			2022		
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura silvicultura y ganadería	3	$ 94.911.530	5,18%	21	$ 1.708.907.382	93,27%	24	$ 1.803.818.892	98,45%
2111 - Equipo de pesca y acuicultura				2	$ 28.355.311	1,55%	2	$ 28.355.311	1,55%
Total	3	$ 94.911.530	5,18%	23	$ 1.737.262.073	94,82%	26	$ 1.832.174.203	100,00%

NIT	NOMBRE DE LA EMPRESA	LIQUIDEZ *(Activo Corriente/Pasivo corriente)*	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO *(Pasivo total / Activo total)*	RAZON DE COBERTURA DE INTERES *(utilidad operacional/ gastos de intereses)*	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO *(utilidad operacional/ patrimonio)*	RENTABILIDAD DEL ACTIVO *(utilidad operacional/ activo total)*

LIQUIDEZ ≥
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO ≤
RAZON DE COBERTURA DE INTERES ≥
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≤

4. RESUMEN COMPARATIVO CONDICIONES DE MERCADO DE PROVEEDORES.

Para determinar el valor o cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Con el fin de adelantar el presente análisis del sector la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, procedió al envió mediante correo electrónico solicitud de invitación a cotizar a dos (02) proveedores, indicándoseles los requerimientos técnicos.

Recibiéndose cotización por parte de estas, se procedió a efectuar análisis y estudio a las mismas encontrando que cumplieron con todos los ítem y requerimientos dados por la entidad, con base en la cuales se procedió a efectuar el estudio para determinar el presupuesto base para suplir el requerimiento de la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

3.2 ECONOMICO:

A continuación, se relaciona el análisis financiero de las cotizaciones presentadas, según la ficha técnica de las necesidades requeridas

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2
Persona Natural o Jurídica: LUYMA S.A. NIT: 800.085.178-9 Valor: $125.092.800 Plazo de Entrega y/o Servicio: 2 Meses Vigencia de la Cotización: 60 Días Tiempo de garantía del bien o servicio:	Persona Natural o Jurídica: PABLO CRUZ TUSO NIT: 79.134.463-1 Valor: $124.640.850 Plazo de Entrega y/o Servicio: 2 Meses

6 meses de garantía Forma de pago: 30 días a partir de la entrega.	

FICHA TECNICA

ITEM	CODIGOS UNCPSC	DENOMINACION	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE IVA	VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE IVA	VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	PROMEDIO
1	21101513	RENOVADOR DE PRADERAS CON TOLVAS PARA ABONO	RENOVADOR DE PRADERAS CON TOLVA PARA ABONO: peso de la herramienta es de 380kg. numero de cinceles 3. distancia entre cinceles es de 60 cm. ancho de trabajo 1.80m. potencia requerida del tractor de 70-85HP . profundidad de trabajo 0.40mts. El chasis de renovador rigido. tiene alce hidráulico. en acero de alta resistencia. los cinceles que lo componen son en acero tratados térmicamente con alta resistencia al desgaste por abrasión y a la ruptura. conjunto que compone el cincel: uña cincel cant. (3). cincel cant. (3). amares cant. (3). platina sujecion cincel cant. (3) tornillo de 3/4" x 4 pulgadas cant. (12). wasa dde 3/4" pulgada cant. (12). tuerca de 3/4" pulgada cant. (12). tornillo de 1" x 4 pulgadas cant. (6). wasa de 1" pulgada cant. (6). tuerca de 1" pulgada cant. (6). tornillo de 3/4" x 7 pulgadas cant. (6). wasa de 3/4" cant. (6). tuerca de 3/4" cant (6) los discos delanteros basculante. y oscilantes que generen un corte a cualquier profundidad del cincel. (cantd. de tornillos ensamble en discos x 9 tipo tornillo de 3/8 de pulgada X 1 1/2 de pulgada. tuerca de seguridad de 3/8" de pulgada (cant. 9) . RODAMIENTO 48548/10 cant (3). RODAMIENTO 11949/10 cant. (3).	RENOVADOR DE PRADERAS CON TOLVAS PAPA ABONO	1	$ 17.173.333.00	5%	$858.667	$ 18.031.999,65	$18.032.000	$17.564.000	5%	$878.200	$18.442.200	$18.442.200	$18.237.100

			RETENEDOR 47-72-10 cant. (3). BOCIN cant. (3). SOPORTE ESCUALIZABLE cant (3). CONJUNTO PORTADISCO cant (3). EJE VERTICAL cant(3). RESORTE cant. (3). ARANDELA cant. (3) TORNILLO TENSOR cant. (3) GRAPA ANGOSTA cant. (3) GRAPA ANCHA cant. (3) PLATINA SUJECION CONJUNTO DISCO cant. (3) WASA DW 5/8" de pulgada cant. (6) tuerca de 5/8" de pulgada cant. (6). acompañado por resortes que aumentan y disminuyen la intensidad del corte. con tolva aboriadora para dosificara abono orgánico, químico, graduable.													
2	21101501	RASTRA PREPARADORA DE TIRO (DISCO)	RASTRA PREPARADORA DE TIRO DISCOS DENTADOS DE 24" X 4.5MM CHUMACERAS DE FRICCION, LUBRICACION CONTINUA, peso de implemento de 1500 kg con conjunto hidráulico Mangueras y llantas. Numero de discos (20) ancho de trabajo 2.35m potencia requerida 70-85 HP profundidad de trabajo 25cms estructura con refuerzos en acero, cuenta con sistema de transporte accionado hidráulicamente y de fácil mantenimiento, con dos ruedas agrícolas, fácil graduación y nivelación.	RASTRA PREPARADORA DE TIRO (DISCO)	1	$ 31.200.000.00	5%	$1.560.000	$ 32.760.000.00	$32.760.000	$30.325.000	5%	$1.516.250	$31.841.250	$31.841.250	$32.300.625
3	21101509	SURCADORA	SURCADORA DOBLE. Numero de rejas 3, peso de 360 kg potencia requerida 65-80hp ancho de trabajo 2,4m. Fabricada en tuberia estructural y aleaciones de hierro y acero de alta resistencia.	SURCADORA	1	$ 12.980.800.00	0%	$0	$ 12.980.800.00	$12.980.800	$13.438.900	0%	$0	$13.438.900	$13.438.900	$13.209.850

4	211017 10	RASTRI LLO HILERA DOR	RASTRILLO HILERADOR Ancho de trabajo 2.82 mts, sistema de enganche al tractor al tercer punto, número de estelar 5 de 1.60 mts de diámetro c/u, diente de acero de alto carbono de 8mm sobre masas de acero templado, altura regulable y amortiguador mecánico.	PASTRI LLO HILEP ADOR	1	$ 16.520.00 0.00	0%	$0	$ 16.520.00 0.00	$16.520.0 00	$16.850 000	0%	$0	$16.850. 000	$16.850.0 00	$16.685.0 00
5	211015 02	ROTO VO	ROTOVO. Máquina para la preparación de la cama de siembra Ancho de trabajo de 1.82metros, numero de cuchillas: 42 cuchillos, potencia requerida: 40-80 hp, peso: 490 kg, sistema de transmisión de potencia por piñones, 4 velocidades.	ROTO VO	1	$ 42.666.66 7.00	5%	$2.133. 333	$ 44.800.00 0.35	$44.800.0 00	$41.970. 000	5%	$2.098. 500	$44.068. 500	$44.068.5 00	$44.434.2 50
										$125.092. 800				$124.640. 850	$124.866. 825	

Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que:

El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, acorde a las fichas técnicas establecidas es de: ($124.866.825) (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS) incluido impuestos tasas y contribuciones.

Las condiciones predominantes del sector, para la entrega del bien o servicio son:

Plazo de Entrega y/o Servicio: 2 MESES

5. ANÁLISIS DE SERVICIOS NACIONALES FRENTE AL PRESENTE PROCESO.

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Así mismo se deberá realizar el análisis para efecto de determinar como se debe acreditar el apoyo a la industria nacional como factor de desempate para los procesos de selección abreviada por subasta inversa o mínima cuantía) de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del numeral primero del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021.

El análisis responde a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. ¿El objeto del presente proceso corresponde a: 1 ¿Solo servicios? 2. ¿Solo bienes? 3. ¿Objeto Mixto?

RESPUESTA 1. El objeto del presente proceso corresponde a Bienes.

No.	BIEN	PARTICIPACION DEL BIEN %
1	RENOVADOR DE PRADERAS CON TOLVAS PARA ABONO	20%
2	RASTRA PREPARADORA DE TIRO (DISCO)	20%
3	SURCADORA	20%
4	RASTRILLO HILERADOR	20%
5	ROTOVO	20%

PREGUNTA 4. ¿Los bienes antes identificados se encuentran en el registro de bienes nacionales?

RESPUESTA 4. Si se encuentran

No.	CODIGO VUCE (Ventanilla Única de Exterior) (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php)	
	BIEN	CÓDIGO O PARTIDA
1	RENOVADOR DE PRADERAS CON TOLVAS PARA ABONO	8432800000
2	RASTRA PREPARADORA DE TIRO (DISCO)	N/A
3	SURCADORA	N/A
4	RASTRILLO HILERADOR	N/A
5	ROTOVO	N/A

CONCLUSION ANALISIS DECRETO 680 DEL 22 DE JUNIO DE 2021

Teniendo en cuenta que el 80% de los productos identificados en la respuesta No. 3 no se encuentran en el registro único de bienes nacionales, la entidad debe otorgar el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular como mínimo el cien por ciento (100%) del total de empleados y/o contratistas vinculados al contratista. Deberá aportar declaración juramentada suscrita por el representante legal, en donde se comprometa a suministrar el 100% del personal de origen colombiano.

6. FORMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (ART. 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021)

En aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021 la entidad deberá indicar previo análisis la participación de los sujetos de especial protección que habla en articulo antes mencionado en la ejecución del contrato.

Para determinar la pertinencia de establecer como obligatorio la provisión en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de bienes y servicios por parte de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad sin que se ponga en riesgo el cumplimiento adecuado del contrato, se analizan los siguientes cuestionamientos con datos estadísticos.

Análisis Poblacional

Análisis de la población en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional:

1. Pobreza extrema

Según el DANE Para el año 2020, en Colombia el porcentaje de personas en condición de pobreza multidimensional fue de 18,1%, 0,6 puntos porcentuales superior a la presentada en 2019. Por su parte, Bogotá D.C presentó un incremento de 0,4 puntos porcentuales, al pasar de 7,1% en 2019 a 7,5% en 2020.

Porcentaje de personas en pobreza multidimensional, Colombia y Bogotá D.C. años 2020 – 2019

Dominios	2019	2020**	Variación (p.p)
Nacional*	17,5	18,1	+0.6
Bogotá D.C	7,1	7,5	+0,4

Tomado de https://www.ccb.org.co/observatorio/Analisis-Economico/Analisis-Economico/Crecimiento-economico/Noticias/Principales-resultados-del-Indice-de-Pobreza-Multidimensional-y-de-la-Encuesta-de-Calidad-de-Vida-2020#:~:text=%2B45-,*%20Cifras%20en%20miles.,489%20mil%20superior%20al%202019. Figura: 1

Porcentaje de personas en pobreza multidimensional, Regiones y Bogotá D.C, Años 2020 – 2019

Dominios	2019	2020**	Variación (p.p)
Caribe	28,1	28,7	+0,6
Oriental	15,2	14,5	-0,7
Central	15,2	17,9	+2,7
Pacífica (sin incluir Valle)	26,3	30,9	+4,6
Bogotá	**7,1**	**7,5**	**+0,4**
Antioquia	15,7	14,9	-0,8
Valle del Cauca	10,8	11,1	+0,3

* cifras en miles.

Tomado de https://www.ccb.org.co/observatorio/Analisis-Economico/Analisis-Economico/Crecimiento-economico/Noticias/Principales-resultados-del-Indice-de-Pobreza-Multidimensional-y-de-la-Encuesta-de-Calidad-de-Vida-2020#:~:text=%2B45-,*%20Cifras%20en%20miles.,489%20mil%20superior%20al%202019. Figura: 2

2. Desplazados por la violencia y en general víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Según la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas actualmente hay 9.263.826 Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

Según la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas para el año 2020 hay 8.244.835 personas en condición de desplazamiento forzado, como se evidencia a continuación:

Hechos		
Hecho Victimizante	Personas	Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	88,054	96,038
Amenaza	550,182	589,166
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	34,918	36,453
Desaparición forzada	188,679	202,23
Desplazamiento forzado	8.244.83	9.300.50

	5	4
Homicidio	1.076.058	1.171.893
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	12,046	12,355
Secuestro	37,537	38,927
Tortura	10,481	10,632
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	9,026	9,669
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	32,812	37,51
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	123,034	132,743
Lesiones Personales Físicas	14,512	14,631
Lesiones Personales Psicologicas	15,195	15,317
Confinamiento	91,527	120,709
Sin información	45,819	47,935

Tomado de: https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia

De conformidad con las cifras publicadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN para el 01 de abril de 2022 se habían desmovilizado 62204 personas como se relaciona a continuación:

Total Nacional	**62204**
AMAZONAS	31
ANTIOQUIA	12591
ARAUCA	281
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	3
ATLÁNTICO	1453
BOGOTÁ D.C.	5723
BOLÍVAR	1396

BOYACÁ	876
CALDAS	649
CAQUETÁ	1280
CASANARE	972
CAUCA	1030
CESAR	3169
CHOCÓ	790
CÓRDOBA	3423
CUNDINAMARCA	1868
GUAINÍA	55
GUAVIARE	263
HUILA	1327
LA GUAJIRA	433
MAGDALENA	2093
META	3450
NARIÑO	715
NORTE DE SANTANDER	1441
PUTUMAYO	620
QUINDIO	472
RISARALDA	1101
SANTANDER	2477
SUCRE	929
TOLIMA	1415
VALLE DEL CAUCA	2970
VAUPÉS	76
VICHADA	79
Por Asignar	6753

3. Mujeres cabeza de familia.

El Legislador definió el concepto de mujer cabeza de familia en el artículo 2° de la Ley 82 de 1993, norma que fue modificada por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008, de la siguiente manera: Para los efectos de la presente ley, entiéndase por Mujer Cabeza de Familia, quien siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

Según datos del DANE, en el país para el año 2017 habían 22 millones de mujeres, de las cuales el 56 % son madres cabezas de familia y menos de la mitad, el 41,9%, tiene alguna ocupación laboral fuera del hogar.

4. **Adultos mayores.**

De acuerdo a las proyecciones del censo elaborado por DANE (2018), para el 2020 se estimó un total de 6.808.641 personas mayores de 60 años, lo que representa el 13,5% de la Población Colombiana igualmente proyectada, entre los que se encuentran:

RESUMEN	
Mujeres	55,00%
Hombres	45,00%
Afiliación	95,97%
personas con discapacidad	38,80%
grupo étnico	6,50%
Victimas	12,10%
Habitante de calle	10,00%
Régimen subsidiado	47,80%

5. **personas en condición de discapacidad**

Para agosto de 2020 había en total 1.319.049 Personas con Discapacidad identificadas y localizadas en el registro oficial del Ministerio de Salud y Protección Social2. Esta cifra equivale al 2,6% de la población total nacional.

Bogotá (18,3%) Antioquia (13,8%), Huila (5,1%) Santander (4,7%), y Cali (4,2%) son las entidades territoriales con mayor número de personas con discapacidad. En estas, se concentran la mitad del total de personas registradas (50,5%).

6. **población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.**

De acuerdo con el DANE se estima que para 2018 en Colombia, había un total 1,9 millones de indígenas. Sobre esta base, la tasa de afiliados de la población indígena es de 82,1%.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) presentó una nueva entrega como resultado del Censo de 2018, en este caso, la correspondiente a la población que se autodenomina como negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, que equivale a 2,98 millones de personas.

El DANE determinó, a partir de la Encuesta de Calidad de Vida -ECV- 2018 (que tiene

cobertura departamental y cuenta con cerca de 287 mil personas encuestadas), que el volumen de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en 2018 es de 4.671.160 personas, que corresponde al 9,34% de la población total nacional.
Una vez analizadas las bases de datos con las diferentes estadisticas de clasificacion de la poblacion se puede concluir que a nivel nacional y dentro del municipio, si existe poblacion que cuente con dichas caracteristicas, y que los mismos, representan un porcentaje significativo de la poblacion total.

Análisis de la Oferta

La entidad procede a verificar la oferta de bienes y servicios por parte de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y su pertinencia en el presente proceso de selección a fin de no poner en riesgo la ejecución del contrato.

Consultando las bases de datos de acceso público a nivel nacional, se encontraron algunas iniciativas que buscan apoyar emprendimiento originados de estas comunidades, que estos emprendimientos se han incorporado en la página comercial www.compralonuestro.co; donde se encuentran bienes tales como:

- Alimentos y Bebidas
- Animales Vivos y Productos para Mascotas
- Arte y Manualidades, Instrumentos Musicales y Entretenimiento
- Artículos de Oficina y Escolares, Empaque y Equipos de Servicios
- Artículos Deportivos
- Banca, Finanzas y Seguros
- Bienes Raíces, Alquiler y Arrendamiento
- Calzado, Maletas, Bolsos y Estuches
- Construcción y Servicios Relacionados
- Electronicos
- Equipos Eléctricos e Iluminación
- Indumentaria, Textiles y Accesorios
- Juegos y Juguetes
- Madera y Productos de Madera
- Maquinaria, Herramientas y Equipos Industriales
- Metalurgia, Químicos, Caucho y Plásticos
- Otros Servicios no Incluidos en Otras Categorías
- Piezas de Vehículos y Transportes
- Salud y Belleza
- Servicios Comerciales y Profesionales
- Servicios de Arte, Entretenimiento y Recreación
- Servicios de Distribución
- Servicios de Educación y Capacitación

- Servicios de Informática y Comunicación
- Servicios de Transporte y Logística
- Servicios Públicos y de Gestión Ambiental
- Servicios Relacionados con el Turismo y los Viajes
- Servicios Sociales y Servicios Relacionados con la Salud
- Suministros para el Hogar, Jardín y Materiales de Construcción

|

Aunque sabemos que la iniciativa compra lo nuestro incorpora población de especial protección constitucional no es posible diferenciar cuál de los proveedores pertenece a estas comunidades, ya que dicha plataforma no solo alberga la oferta de grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad sino diferentes emprendimientos territoriales.

Feria Sembradores de Paz.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presentó Sembradores de Paz. Una feria empresarial que se hará de manera simultánea en 32 ciudades del país, donde los principales protagonistas serán las víctimas del conflicto armado que expondrán sus emprendimientos e ideas de negocio.

La jornada que se realizará simultáneamente en cada capital de los 32 departamentos tendrá una única jornada desde las 8 de la mañana hasta las cuatro de la tarde, además de eso el servicio Nacional de Aprendizaje comentó que contará con eventos académicos y culturales, en cada ciudad se cuenta con emprendedores de diferentes sectores económicos que ofertarán productos de gastronomía, confección, bisutería, artesanías, artículos para el hogar y pinturas, entre otros.

https://www.infobae.com/america/colombia/2022/06/28/asi-sera-la-feria-que-promocionara-los-emprendimientos-creados-por-victimas-del-conflicto-armado/

De lo anterior se concluye que según las bases de datos con las diferentes estadísticas de clasificación de la población se puede ultimar que a nivel nacional, si existe población que cuente con dichas características, y que los mismos, representan un porcentaje significativo de la población total, actualmente en Colombia no se cuenta con una base de datos o listado debidamente consolidado de personas en condición de especial protección constitucional que puedan proveer los bienes y servicios requeridos en la presente contratación, y aunque se abren diferentes espacios en los que se propende por dar a conocer especialmente los emprendimientos por parte de comunidades de especial protección constitucional, la pertinencia de la obligación, se analiza en función del riesgo en la calidad de los bienes a entregar, y dado que el alcance del objeto contractual es de mediana complejidad, considerando la dificultad para establecer el 5 al 10 por ciento de los bienes requeridos y que no se tienen listados consolidados de los bienes o servicios ofertados por estas comunidades, la secretaria determina que no es pertinente establecer la obligación, a menos que el proponente manifieste mediante escrito la posibilidad de destinar al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en

proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos garantizando las condiciones de calidad.

Por lo anterior y en fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, se deberá invitar a los interesados a colocar sus esfuerzos para generar conexiones comerciales con estas comunidades y así presentar en su propuesta un compromiso de provisión de bienes o servicios por parte de personas en especial protección constitucional.

7. ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes, se deberá realizar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora:

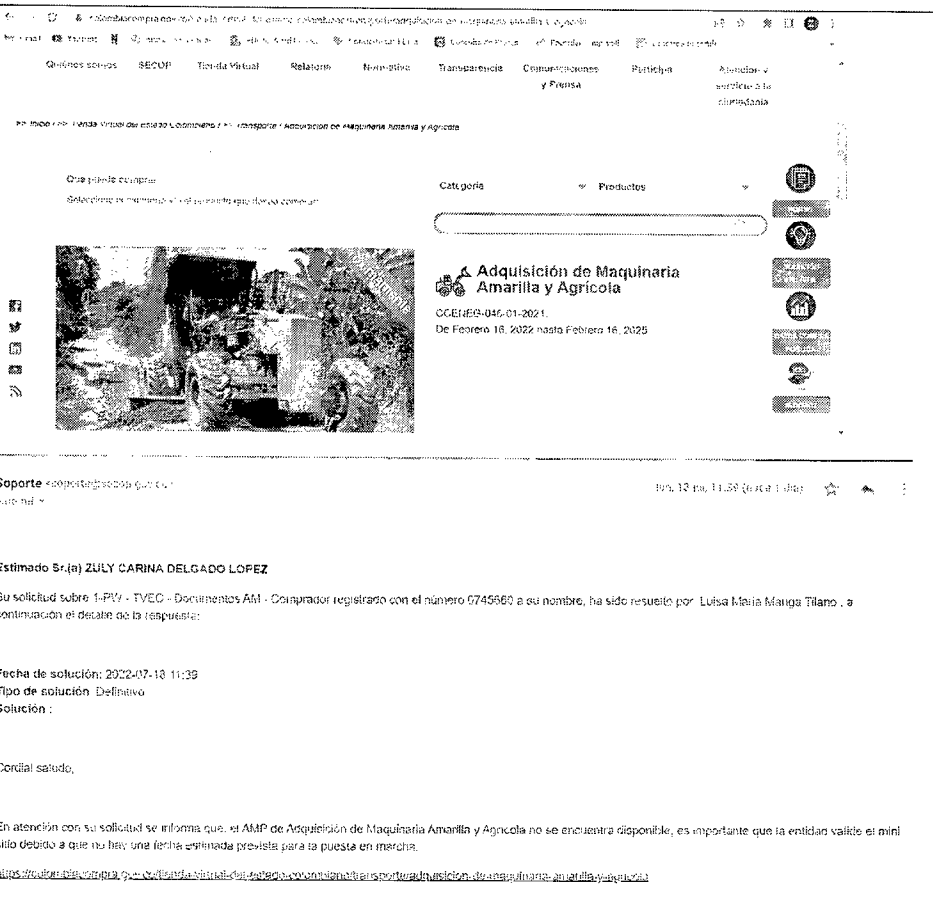
Se deben contestar las siguientes preguntas:

1. **¿Los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de algún Acuerdo Marco de Precios?**

 Respuesta: al revisar la plataforma encontramos un acuerdo marco denominado Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola, sin embargo, este no dispone del catálogo en la plataforma, y por ello es imposible analizar si los bienes requeridos están contemplados en este acuerdo marco.

2. **Indicar cuál es el acuerdo marco o acuerdos marcos y si estos se encuentran vigentes.**

 Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola, el cual no se encuentra disponible, esto se verifico en la pagina www.colombiacompra.gov.co y mediante comunicación telefónica con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente, como se evidencia a continuación:



Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015., que establece: "Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías".

Al estudiar las ventajas y los costos asociados a la compra por bolsa de productos, la entidad entro en contacto con la Bolsa Mercantil de Colombia BMC, y a partir de allí se evidenció que los tiempos de selección y/o negociación pueden ser iguales o mayores con los servicios de la bolsa mercantil, ya que el proceso de planeación, la realización del análisis del sector y los estudios previos deben ser elaborados por la entidad y no por la bolsa mercantil, la etapa 1 creación del

negocio es de tiempo variable, y la etapa 3 firmas del contrato de comisión ajustes y respuestas también es de tiempo variable, adicional a esto para utilizar los servicios de la Bolsa Mercantil, los costos son del 0.45% + IVA por registro en la bolsa, y por compensación y liquidación, Firma Electrónica y procesamiento electrónico de Datos $28 + IVA, para la cuantía del presente proceso, y aunque el comisionista también use la puja dinámica o subasta inversa, en el procedimiento de subasta inversa electrónica realizado por la entidad también se genera una negociación del precio a la baja, sin generar porcentajes adicionales por comisión, ademas para este tipo de bienes y servicios como lo son licencias de software, existe una amplia oferta y pluralidad de oferentes registrados en el secop 2 como lo demuestra el presente análisis haciendo que los riesgos para declarar el proceso desierto por falta de proponentes sean mínimos.

8. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

1. ANALISIS DEL MERCADO
ENTORNO ECONOMICO
DANE: **www.dane.gov.co**
Superintendencia de Industria y Comercio: **www.sic.gov.co**
Fedesarrollo: **www.fedesarrollo.org.co**
Confecámaras: **www.confecamaras.org.co**
Banco de la República: **www.banrep.gov.co**

MARCO NORMATIVO
Ministerio de Justicia y del Derecho: Sistema único de información normativa www.suin-juriscol.gov.co
Servicio de Función Pública: www.funcionpublica.gov.co

2 ESTUDIO DE LA DEMANDA
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

NOMBRE: Diego Alejandro Naranjo Heredia ELABORO	FIRMA:
NOMBRE: ZULY CARINA DELGADO LOPEZ_ ABOGADA CONTRATISTA ELABORO.	FIRMA:

NOMBRE: PAOLA ANDREA MENDOZA GALINDO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	FIRMA: